



Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en la Base 10 de las reguladoras de la **convocatoria de subvenciones para la programación de las salas de artes escénicas de Tenerife para el ejercicio (2019)**, se concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación, para subsanar las deficiencias detectadas en las solicitudes presentadas para la actividad igualmente detallada y que a continuación se relacionan.

Los solicitantes pueden presentar la documentación a través de cualquier oficina de Registro y a en la Sede Electrónica del Cabildo de Tenerife, indicando en el asunto: **“2094452 Subvención destinada a la programación de salas privadas de artes escénicas de Tenerife 2019”**

De no procederse a la subsanación requerida en el plazo señalado o hacerlo de modo parcial se tendrá por desistida la petición, previa Resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el artículo 68.1 de la LPACAP.

Solicitante: Alessandro Nerilli
Sala: L'Incanto

- Documentación a subsanar:

Copia del certificado del alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el correspondiente epígrafe, emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Copia del Certificado de carácter positivo que acredite estar al corriente en el pago de las obligaciones económicas con el Cabildo Insular de Tenerife.

El solicitante debe registrarse en la base de datos de Terceros de la Corporación Insular.

Solicitante: Agure Cultural S.L.
Sala: Agure Cultural

- Documentación a subsanar:

Copia del documento nacional de identidad del representante o titular de la empresa.

Certificado de carácter positivo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que acredite el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de acuerdo con el artículo 18 del RLGs.

Certificado de carácter positivo que acredite estar al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.

Certificado de carácter positivo que acredite estar al corriente en el pago de las obligaciones económicas con la Hacienda Pública Canaria.

Avda. San Sebastián, 8
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 445 527
culturacabildo@tenerife.es
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	UVeN5H1x7i75HvQJ+77CZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Cultura	Firmado	22/07/2019 13:38:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UVeN5H1x7i75HvQJ+77CZg==		



Certificado de carácter positivo que acredite estar al corriente en el pago de las obligaciones económicas con el Cabildo Insular de Tenerife.

El solicitante debe registrarse en la base de datos de Terceros de la Corporación Insular.

Solicitante: Teatro Victoria Cia Nomada, S.L.
Sala: Teatro Victoria

- Documentación a subsanar:

Copia del título acreditativo de la capacidad del solicitante para utilizar la sala en las que se desarrolla la actividad escénica propuesta.

Solicitante: Francisco José González García
Sala: Sala de Arte Pub Añepa

- Documentación a subsanar:

Copia del título acreditativo de la capacidad del solicitante para utilizar la sala en las que se desarrolla la actividad escénica propuesta.

El solicitante debe registrarse en la base de datos de Terceros de la Corporación Insular.

Código Seguro De Verificación	UVeN5H1x7i75HvQJ+77CZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Cultura	Firmado	22/07/2019 13:38:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/UVeN5H1x7i75HvQJ+77CZg==			